MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ FOLIO Nº 001000

LIBRO DE DECRETOS EJERCICIO 2025

Marcos Paz, 18 FEB 2025

VISTO

El art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.
La ordenanza municipal número 45/2012.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Desarrollo Humano, Subsecretaría de Participación y Dirección de UMIs solicita la declaración de Interés Municipal en la participación del taller de UMIs de Taekwondo al torneo de "Taekwondo". El mismo, se llevará a cabo el día 2 de marzo del corriente año en la ciudad de San Pedro ubicado en el estadio municipal, 25 de mayo y Bonazo.

Que a través de estas jornadas la Subsecretaría tiene como objetivo fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes en diferentes actividades deportivas y recreativas, promoviendo el intercambio de la disciplina con grupos de otros municipios.

Que la ordenanza municipal número 45/2012 regula el Sistema de Reconocimiento, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ,

DECRETA:

Artículo 1º: Declárese de Interés municipal la participación del grupo de niñas, niños y adolescentes del taller de UMIs de Taekwondo en el torneo que se va a desarrollar el día 2 de marzo en la ciudad de San Pedro.

Artículo 2º: Refrendarán el presente Decreto el Secretario solicitante y el Intendente Municipal.

Artículo 3º: Regístrese. Comuníquese, Publíquese y archívese.

SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN
LIC. DANIEL MARIANO GALLAG
SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

SRA. SABRINA ELIZABETH MC CUBBIN
SECRETARIA PRIVADA Y GABINETE
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

Prof. VICTOR HUGO MAGNI
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. Nº 154 Año 2025 Folio 1000